

## INFORME DE FIN DE GESTIÓN 2022-2023

Inicio mi gestión como Concejal titular a partir del 05 de septiembre de 2022 hasta el 13 de mayo del 2023; y, cumpliendo con las atribuciones que nos corresponden a los Concejales Metropolitanos, de acuerdo a lo señalado en el artículo 88 del COOTAD, me permito realizar este informe de fin de gestión, con la finalidad de rendir cuentas sobre mis actividades como Concejal Metropolitano.

El fruto del trabajo diario que he realizado durante estos 9 meses, siempre ha sido pensando en el beneficio de la ciudad; y, sobre todo, de las parroquias rurales a quienes represento.

Como Concejal tengo dos funciones: legislar y fiscalizar; desde las diferentes comisiones y directorios, de los cuales fui presidente y miembro, generamos las siguientes actividades:

### A.- En mi función de fiscalizador, realice las siguientes actividades.-

TEMA	FISCALIZACIÓN	RESULTADO	OBJETIVOS
ALCANTARILLADO	CUATRO ACOMETIDAS PARA EL AGUA POTABLE	SERVICIO A LOS CIUDADANOS CON EL AGUA POTABLE PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL AVENIDA LOS CONQUISTADORES, CALLE LOS NARANJOS, CRISTO REY Y PASAJE LOS RANCHERITOS	FISCALIZAR LA CORRECTA TERMINACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA EPMOP CON EL GAD DE CUMBAYA REFERENTE AL CONVENIO ENTRE EL MDQ-CONAGOPARE Y LA EMMPO
OPERATIVOS DE CONTROL, POR LA ANT, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN QUE IMPIDE CIRCULAR EN MOTO CON DOS PASAJEROS	PORQUE NO SE CUMPLE LA RESOLUCIÓN 010-DIR-ANT-2022 EMITIDA POR LA ANT EN LA QUE LIMITA LA CAPACIDAD DE TRANSPORTAR A DOS O MÁS PERSONAS EN UNA MOTO.	APENAS EN 8 MESES SE REALIZARON 6 OPERATIVOS; MIENTRAS QUE, EN LOS DÍAS DE LA FISCALIZACIÓN, QUE REALICÉ, LLEGARON A 21 OPERATIVOS EN 1 MES.	FISCALIZAR QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA.
PICO Y PLACA	SOLICITÉ A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD LOS INFORMES REFERENTES AL TEMA DE "PICO Y PLACA" PARA PODER REVISAR	MEDIANTE RESOLUCIÓN No, AQ 013-2023, SE DISPUSO LA REDUCCIÓN DE UNA HORA, EN LA NOCHE, A LA MEDIDA DE RESTRICCIÓN VEHICULAR. DE ESTA MANERA LOS HORARIOS QUEDARON ESTABLECIDOS	PRECAUTELAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE QUITO, LOGRANDO QUE PUEDAN MOVILIZARSE UNA HORA ANTES A SUS HOGARES.

	LOS HORARIOS Y ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE MODIFICARLOS EN PRO DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS QUITAÑOS.	DE LA SIGUIENTE MANERA, DE LUNES A VIERNES: EN LA MAÑANA: DE 06H00 A 9H30 EN LA TARDE: DE 16H00 A 20H00.	
AGUA POTABLE	FISCALIZAR LOS PLANES DE COMERCIALIZACIÓN PARA MEJORAR LA COBERTURA DEL SERVICIO A LAS PARROQUIAS RURALES	INSTALACIÓN DEL SERVICIO EN: GUAYLLABAMBA: BARRIO LA SOFÍA; TABABELA EN EL PARQUE CENTRAL PARA BENEFICIO GENERAL DE LA COMUNIDAD , PUEMBO BARRIO SAN LUIS, BARRIO OSORIO EN EL NORTE DE LA CIUDAD DE QUITO	GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO AL AGUA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS PARROQUIAS RURALES.
ALCANTARILLADO PARA EL TEMA DE LA SOFÍA SE REALIZÓ UNA MESA DE TRABAJO EN LA EPMAPS CON LOS GERENTES TÉCNICOS PARA DEFINIR EL PROCEDIMIENTO DEL PROYECTO ADICIONAL CON LOS DIRIGENTES DE PACTO SE REALIZÓ LO MISMO	FISCALIZAR Y REVISAR LAS ESTRATEGIAS DE LOS PROYECTOS PARA LA CIUDAD Y QUE ESTOS SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS	PROYECTOS REALIZADOS: GUAYLLABAMBA, BARRIO LA SOFÍA EN EL BARRIO SANTA ROSA DE PUEMBO. EN PACTO BARRIO PACTO CENTRO EN CALDERÓN: BARRIO EL MANANTIAL	CONTROLAR ENFERMEDADES VIRALES Y ADEMÁS ELIMINAR LA INSALUBRIDAD DE LOS VECINOS MEJORANDO EL LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS
EMPRESA ELECTRICA QUITO OFICIO N° EEQ-DOMR-2023-0176-OF	REVISAR LA CAPACIDAD DE COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CIUDAD.	SE PROCEDIÓ A BRINDAR EL SERVICIO A PUEMBO. BARRIOS SAN LUIS Y SANTA ROSA; GUAYLLABAMBA: BARRIO LA SOFÍA BARRIO OSORIO, EN EL NORTE DE QUITO	MEJORAR EL DESARROLLO SOCIAL ECONÓMICO DE LA CIUDAD
EMPRESA ELECTRICA QUITO GADDMQ-DC-MRAS-2022-0086-O Y GADDMQ-DC-MRAS-2022-0087-O	REFORZAR EL PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE QUITO	SE INSTALARON POSTES TANTO PARA ENERGÍA ELÉCTRICA COMO PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN:EL BARRIO SANTA ROSA DE PUEMBO, EN EL BARRIO LA SOFÍA EN GUAYLLABAMBA	BAJAR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD POR FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

EMPRESA ELECTRICA QUITO No. de OFICIO GADDMQ-DC-MRAS-2022-0071-O	SOLICITAR LOS ESTUDIOS DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL ALUMBRADO DE LAS CANCHAS DE LAS LIGAS BARRIALES DEPORTIVAS	SE ENTREGÓ PARA LOS PRESIDENTES DE LAS LIGAS BARRIALES DE LAS SIGUIENTES PARROQUIAS: YARUQUI, CRISTIAN HIDALGO, LA ESPERANZA: MARIO ULCO COLLAQUI: LUIS CONDOR Y SANTA ROSA EN TUMBACO	GENERAR MÁS TIEMPO PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR MÁS PARTIDOS DE FÚTBOL EN LAS LAS LIGAS BARRIALES. Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE
QUITO CUNA	MESA DE TRABAJO EN EL DESPACHO CON EL SEÑOR DIRECTOR DEL PATRONATO SAN JOSÉ: ROGELIO ECHEVERRÍA Y EL PRESIDENTE DEL GAD DE TABABELA SEÑOR CESAR HERRERA	LOGRAR UN MEJOR DESARROLLO DE LOS NIÑOS DE LA PARROQUIA Y QUE LAS MADRES TENGAN LA LIBERTAD SUFICIENTE PARA PODER REALIZAR SUS RESPONSABILIDADES	LEGALIZAR EL ESPACIO FÍSICO PARA EL GUAGUA CUNA EN LA PARROQUIA DE TABABELA
METRO: EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DEL 10 DE MAYO DEL 2022	LA INEXISTENCIA DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS ESTACIONES DEL METRO COMO ASCENSORES, GRADAS ELECTRICAS BOTONES DE ALERTA PARA PUERTAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES	SOLICITÉ AL GERENTE DEL METRO DE QUITO LOS INFORMES QUE INDIQUEN POR QUÉ NO FUNCIONABAN LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS. LO QUE FINALMENTE LLEVÓ A LA SUSPENSIÓN POR PARTE UNILATERAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA HASTA QUE HAYA UNA REUNIÓN CON LAS NUEVAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD	QUE LOS CIUDADANOS TENGAN TODAS LAS GARANTÍAS PARA QUE SU TRASLADO, EN EL METRO DE QUITO, SEA CÓMODO Y SEGURO.

## **B.- COMISIONES.-**

### **B1.- Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación. -**

Presidí la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en la cual se llevaron a cabo 18 sesiones; 9 de carácter Extraordinarias y 9 Ordinarias; en esta comisión se emitieron varias ordenanzas y resoluciones, y detallo a continuación las más importantes:

#### **TEMAS RELEVANTES TRATADOS EN LA COMISIÓN. –**

- El proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Aplicación de la Remisión de Multas, Intereses y Recargos por mora generados en las Tasas Adeudadas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus Entidades

Adscritas, y sus Empresas Públicas Metropolitanas, fue aprobado por el Concejo Metropolitano y se convirtió en Ordenanza Metropolitana no. 047-2022, sancionada el 20 de diciembre del 2022.

- El proyecto de Ordenanza Reformatoria al Libro III.5 del Título V del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el Capítulo VI de la Contribución Especial de Mejoras de Alcantarillado y Drenaje Pluvial

### ORDENANZAS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

INICIATIVA	PROYECTO	ESTADO ACTUAL
Santiago Guarderas Alcalde Metropolitano	ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU NO. 006-2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.	Aprobado se emite la Ordenanza PMU NO.007-2022 sancionada el 26 de septiembre 2022
Santiago Guarderas Alcalde Metropolitano	ORDENANZA METROPOLITANA QUE SUSTITUYE LA LÍNEA SÉPTIMA DE LA TABLA DEL ARTÍCULO 1646 DEL CAPÍTULO XX DE LAS TASAS RETRIBUTIVAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA REGULARIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL Y AGREGA EL CAPÍTULO XX.I, EN EL TÍTULO IV	Aprobado se emite la Ordenanza Metropolitana no. 045- 2022 sancionada el 9 de diciembre de 2022 DE LAS TASAS, LIBRO III.5 PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN DEL LIBRO III DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Mónica Sandoval Concejala Metropolitano	ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TÍTULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Continúa el tratamiento en la Comisión de Presupuesto; no se ha emitido Informe de Comisión para primer debate

Santiago Guarderas Alcalde Metropolitano	ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LA TRANSACCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA, Y LA DISPOSICIÓN GENERAL SEXTA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19	No hay informe de primer debate, se calificó 18 de octubre del 2022
---	---	---

### RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

No.	FECHA	RESOLUCIÓN
009-CPF-2022	2022-09-16 -	En sesión extraordinaria, tratando el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022 se resolvió: "Solicitar a la Administración General y a la Secretaría General de Planificación, remite el anteproyecto y adicional, una matriz donde se reflejen los cambios fruto de las observaciones realizadas en primer debate, así con las recibidas en la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación."
010-CPF-2022	2022-09-29	En sesión ordinaria, respecto al conocimiento del proyecto de "Ordenanza Metropolitana para la aplicación de la remisión de multas, intereses y recargos por mora generados en las tasas adeudadas entre el gobierno autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas, y sus empresas públicas metropolitanas "Que en el término de ocho (8) días, la Administración General, remita un informe consolidado, de las empresas públicas y entidades adscritas municipales, en donde se especifique el valor que les adeudan, el valor que adeudan y la disponibilidad presupuestaria de ser el caso para cumplir con las mismas."
011-CPF-2022	2022-11-02	En la reinstalación de la sesión ordinaria , respecto al tratamiento del proyecto de

		<p>Ordenanza Metropolitana que reforma la línea séptima de la tabla del artículo 1646 del capítulo XX de las tasas retributivas por Servicios Técnicos y Administrativos Relacionados con la Regularización, Seguimiento y Control Ambiental, Título IV de las Tasas” Libro III.5 Presupuesto, Finanzas y Tributación, Libro III. del Eje Económico del Código del Distrito Metropolitano de Quito, se resolvió: “que la Secretaría de Ambiente remita el texto final del proyecto de Ordenanza; y que en el plazo de cinco (5) días, la Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana Tributaria; y, Dirección Metropolitana Financiera, remitan los informes correspondientes respecto al proyecto de ordenanza en referencia.</p>
012-CPF-2022	2022-11-10	<p>En sesión ordinaria, respecto al tratamiento del proyecto de Ordenanza Metropolitana Derogatoria de los Capítulos IX y X del Título IV Libro III.5 de las Tasas del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se resolvió: “que en el plazo de cinco (5) días, la Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana Tributaria; y, Dirección Metropolitana Financiera, remitan los informes correspondientes respecto al proyecto de ordenanza en referencia.”</p>
013-CPF-2022	2022-11-24	<p>En sesión extraordinaria, respecto al tratamiento del proyecto Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal, a la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que incorpora el Capítulo VI: Contribución Especial de Mejoras por la Construcción de Obras de Alcantarillado Pluvial y Drenaje Pluvial, se resolvió; “Que en el plazo de cuarenta y ocho horas, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, remite el texto final del proyecto de ordenanza en referencia.”</p>
014-CPF-2022	2022-11-24	<p>En sesión extraordinaria, respecto al tratamiento del proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Aplicación de la remisión de Multas, Intereses y Recargos por Mora Generados en las Tasas Adeudadas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus Entidades adscritas, y sus Empresas Públicas Metropolitanas, se resolvió; “Que en el plazo de setenta y dos horas, la Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana Tributaria; y, Dirección Metropolitana Financiera, remitan los informes</p>

		correspondientes respecto al proyecto de ordenanza en referencia.”
015-CPF-2022	2022-12-01	En sesión extraordinaria, respecto al tratamiento del proyecto Ordenanza Reformatoria al Libro III.5 del Título V del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que Incorpora el Capítulo VI de la Contribución Especial de Mejoras de Alcantarillado Pluvial y Drenaje Pluvial, se resolvió: “Que la Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana Tributaria; y, Dirección Metropolitana Financiera, remitan los informes correspondientes respecto al proyecto de ordenanza en referencia.”
016-CPF-2022	2022-12-15	En sesión extraordinaria se resolvió: “que en término de tres (3) días, los señores concejales miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, remitan sus observaciones respecto al proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TÍTULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”. Adicionalmente solicitó que la Administración General, remita a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, un análisis respecto al proyecto de Ordenanza en referencia, tomando en cuenta que para el 2023 es un presupuesto prorrogado.”
001-CPF-2023	2023-03-30	En sesión extraordinaria, en la continuación del tratamiento del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I.2 de la Organización Administrativa, Título II de la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se resolvió: “que en el término de tres (3) días la: Dirección Metropolitana de Recursos Humanos; remita un informe en el que se considere la proyección del número de jubilados que recibirán el beneficio en 5, 10, 15, 20, y 25 años; Dirección Metropolitana Financiera; remita un informe proyectando el valor que se contemplaría dentro de los presupuestos para la jubilación patronal en 5, 10, 15, 20, y 25 años, basándose en la información proporcionada por la Dirección de Talento Humano; Procuraduría

		Metropolitana; remita un criterio respecto a la redacción del texto del proyecto de ordenanza en referencia; y, Administración General; emita un informe con los datos de la Corporación Municipal, en el que se consolide y se evidencie el impacto que este proyecto de ordenanza en referencia, puede causar en la elaboración de la proforma presupuestaria.”
--	--	---

## **B2.- COMISIÓN DE MOVILIDAD:**

En calidad de miembro de la Comisión de Movilidad participé en 14 sesiones extraordinarias y 6 ordinarias en los temas de fiscalización y legislación cuyos resultados son los siguientes, tanto en ordenanzas como en resoluciones:

### **TEMAS IMPORTANTES TRATADOS EN LA COMISIÓN**

- Inconformidad de los usuarios ante rutas y frecuencias de transporte. - Se ha recibido, tanto en reuniones y mesas de trabajo, como a través de Comisiones Generales a representantes de varios barrios y comunas que han presentado su inconformidad con respecto a las rutas trazadas en el concurso de rutas y frecuencias realizado en el año 2021 por la Secretaría de Movilidad.

Se ha puesto en conocimiento de los miembros de la Comisión, que en muchos casos se ha afectado a comunas ancestrales, existiendo rutas cortas que implican la toma de varios buses, lo que afecta la economía de los usuarios, así como su seguridad por tener que movilizarse entre paradas, o esperar largos períodos de tiempo. Al respecto se ha exhortado a la Secretaría de Movilidad, tratándose de temas eminentemente administrativos para que, a través de mesas de trabajo, recoja las inquietudes de los moradores y procure una solución a la problemática presentada.

- Reclamos por incremento de tarifas en el servicio de transporte. - Con la comparecencia de Comisiones Generales, determinados barrios y comunas han manifestado su malestar en relación al incremento de tarifas aprobadas por parte de Secretaría de Movilidad, en cumplimiento de los parámetros de calidad y servicio. Los moradores manifiestan que, los informes técnicos que sustentan el cumplimiento de dichos parámetros, han sido tomados en períodos y horarios (pandemia), que no reflejan la realidad del servicio, como tampoco se respetan las frecuencias, horarios y tarifas diferenciados.
- Revisión Técnica Vehicular. - Toda vez que, el servicio de revisión técnica vehicular en el DMQ, en el año 2022 modificó su inicio al mes de julio a través de una calendarización, con el fin de dar seguimiento al proceso, la Comisión de Movilidad ha requerido la presencia de la Agencia Metropolitana de Tránsito, en varias ocasiones para la presentación de la información referente al proceso.

Ante los inconvenientes suscitados por la dificultad de obtención de turnos a través del sistema web, las multas por calendarización, la falta de entrega del adhesivo de seguridad, y además, el dictamen de la Defensoría del Pueblo ante el trámite defensoría Nro.CASO-DPE-1701-170102-7-2022-013823-MBOK, la Comisión solicitó a la Directora



de la AMT las soluciones respectivas, y ante el incumplimiento, tanto en la presentación de informes, como de la atención a los pedidos realizados, se ejecutaron 3 llamados de atención.

### **ORDENANZAS DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

<b>INICIATIVA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
Mónica Sandoval, Concejal Metropolitana	ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 006-2019, SANCIONADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019	Ordenanza aprobada, signada con el número, 046-2022 vigente desde el 8 de diciembre de 2022
Santiago Guarderas, Alcalde Metropolitano	PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A VARIOS ARTÍCULOS DEL LIBRO IV. 2 DE LA MOVILIDAD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Ordenanza aprobada, signada con el código 049-2023, vigente desde el 17 de enero de 2023
Omar Cevallos, Ex - Presidente de la Comisión de Movilidad y Luis Reina, Concejal Metropolitano	PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL REFERENTE A LA REGULACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR; Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A LOS INFRACTORES DEL PICO Y PLACA	El texto fue aprobado por los miembros de la Comisión. Se emitieron los informes favorables por parte de Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Tránsito y Procuraduría Metropolitana. Con dichos insumos se emitió el informe Nro. IC-O-CMO-2022-003, con lo cual se remitió el proyecto al Alcalde Metropolitano, para el tratamiento del mismo en primer debate ante el seno del Concejo Metropolitano.
Andrea Hidalgo, ex Concejal Metropolitana	PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO XIII, CAPÍTULO III DE LA CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECCIÓN I DEL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPAL	Los miembros de la Comisión indicaron que no apoyarán la utilización de carriles exclusivos por tanto, por moción de la Presidenta de la Comisión de Movilidad, se aprobó el ARCHIVO de la misma en sesión extraordinaria No. 118 de 21 de diciembre de 2022.
Mónica Sandoval, Concejal Metropolitana	ORDENANZA QUE INCORPORA EL TÍTULO XIV,	Luego del tratamiento del proyecto, y con base en los

	DEL LIBRO IV.2, DE LA MOVILIDAD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, "PARA LA CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE COMERCIAL TÉCNICO LOGÍSTICO PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	informes técnicos y legales emitidos por los entes competentes, la Comisión de Movilidad, mediante Resolución No. 010-CMO-2023, resolvió archivar el proyecto en mención.
Mónica Sandoval, Concejal Metropolitana	REGULACIÓN PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE MENSAJERÍA ACELERADA O COURIER, EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	La Comisión conoció el proyecto, y resolvió la ejecución de una mesa de trabajo para el efecto, misma que se convocó con fecha 24 de marzo de 2023, y en ella se manifestaron observaciones al texto. Con Resolución 011-CMO-2023, se resolvió solicitar los informes técnicos y legales correspondientes.
Mónica Sandoval, Concejal Metropolitana	ORDENANZA METROPOLITANA QUE REGULA LA CAPACIDAD DE OCUPANTES QUE CIRCULAN EN MOTOCICLETA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	La Comisión conoció el proyecto y resolvió llevar a cabo mesas de trabajo para el tratamiento respectivo, mismas que se convocarán de acuerdo a la agenda de los miembros de la comisión.

### **B3.- COMISIÓN DE USO DE SUELO:**

En la Comisión de Uso de Suelo se realizaron 45 sesiones: 26 ordinarias y 19 extraordinarias.

Es importante manifestar a la comunidad que en esta comisión existen muchas ordenanzas y resoluciones emitidas y aprobadas, debido a las necesidades de la ciudad de trazados viales de nuevas calles y reconocimiento de otras ya existentes y que no están legalmente establecidas

### **ORDENANZAS Y RESOLUCIONES**

<b>INICIATIVA</b>	<b>ORDENANZAS Y RESOLUCIONES</b>	<b>N°/ ESTADO ACTUAL</b>
	"ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC".	IC-CUS-2022-051  PASÓ AL CONCEJO Y SE APROBÓ

	Dictamen favorable, Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del Proyecto de "Ordenanza que aprueba y autoriza el fraccionamiento del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Santa Mónica"	IC-O-CUS-2023-022 PASÓ AL CONCEJO Y SE APROBÓ
	"ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".	APROBADA
	ORDENANZA QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DEL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL SAN PATRICIO".	APROBADA
	ORDENANZA QUE APRUEBA Y AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DEL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL SANTA MÓNICA.	APROBADA

#### **B4.- COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT:**

En calidad de miembro de la Comisión de Vivienda y Hábitat participé en 10 sesiones: 7 ordinarias y 3 extraordinarias; y, se emitieron, entre las más importantes, las siguientes resoluciones:

<b>NO. REGISTRO</b>	<b>FECHA SESIÓN</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>

20	20/9/2022	En sesión extraordinaria respecto a la presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre la titularidad de los predios correspondientes a las manzanas de equipamiento donde se construyó y se construirá el parque lineal Ciudad Bicentenario, se resolvió: “Que, en el término de tres días, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, la Dirección Metropolitana de Catastro y Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, emitan un informe con documentos de sustento y firmas de responsabilidad sobre el avance de la actualización del catastro y determinar la titularidad del bien inmuebles ubicado en el parque lineal del Proyecto Ciudad Bicentenario.
1	1/3/2023	Que la Empresa Pública Metropolitana Hábitat y Vivienda en el término de 8 días remita un informe de las gestiones que se han realizado para concretar la entrega de las viviendas de relocalización, en el que se exponga cuáles han sido las acciones realizadas, qué están pendientes para que el proceso se agilice y un cronograma de cuántas viviendas con nomenclatura, listado de beneficiarios, en qué manzana se van a entregar y cuántas quedarían pendientes.
2	15/3/2023	Que la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, remite hasta el 24 de abril del 2023 el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva Del Libro IV.5 “De la Vivienda Y Hábitat”, del Libro IV “Del Eje Territorial” Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”

### **C.- DIRECTORIOS:**

#### **C1.- DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.-**

##### **Temas Relevantes:**

De las sesiones de Directorio de la EPMAPS, podemos destacar lo siguiente:

- Se conoció y resolvió el Informe de Evaluación de Cumplimiento de la Gestión Empresarial del Tercer Trimestre 2022;
- Se conoció y autorizó al Gerente General para iniciar el proceso de constitución de un fideicomiso de inversión para el financiamiento del Plan de descontaminación de los ríos de Quito, que incluye el proyecto Vindobona;
- Se conoció y resolvió la entrega en comodato de predios de propiedad de la EPMAPS a favor del MDMQ;
- Se conoció y resolvió sobre la actualización del Plan Estratégico;
- Se conoció y resolvió el Plan General de Negocios e Inversión 2023;
- Se recibió en Comisión General al Representante del Banco Interamericano de Desarrollo BID, en el Ecuador, quien expondrá sobre el desempeño del sector del agua y saneamiento a nivel regional y de la EPMAPS;
- Se conoció y resolvió sobre la propuesta de reforma al Reglamento Orgánico Funcional de la EPMAPS, con su Organigrama Estructural;
- Se conoció y resolvió de los resultados de los resultados del desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001;
- Se conoció y resolvió respecto del establecimiento del Subsidio por Extrema Pobreza enfocado a clientes que se encuentran en estado de vulnerabilidad en el DMQ;
- Se conoció y resolvió el Informe anual de gestión empresarial 2022, presentado por el Gerente General;
- Se conoció y resolvió el Informe Anual de Directorio de la EPMAPS 2022.
- Se logró la suscripción del Acta Transaccional entre la EPMAPS y el Comité de Empresa de los Trabajadores de la EPMAPS, que posibilita mejorar las condiciones económicas y sociales de los trabajadores de la empresa y consolida la armonía y paz laboral institucional.

## **C2.- DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.-**

### **Temas Relevantes:**

De las sesiones de Directorio de la EMGIRS, podemos destacar lo siguiente:

- Se aprobó el presupuesto prorrogado 20223 y el plan operativo anual 2023 de la Empresa;
- Se conoció el estado del proceso de suscripción del contrato colectivo de la EMGIRS-EP;
- Se conoció sobre: Estados Financieros e Informe de Gestión, correspondientes al periodo 2022;
- Se conoció y aprobó el Plan de Negocios 2023;
- Se conoció del estado de la regularización de predios que no pertenecen a la Empresa dentro del Relleno Sanitario de Quito;

### **C3.- DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS.-**

De las sesiones de Directorio de EPMSA, podemos destacar lo siguiente:

- Se conoció y aprobó el Plan Estratégico Institucional de EPMSA;
- Se conoció el informe sobre el Proyecto Zona Especial de Desarrollo Económico de Quito (ZEDE-QUITO), mismo que tiene como objetivo buscar el eficaz aprovechamiento de 205.01 hectáreas, ubicadas estratégicamente junto al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, como un espacio para desarrollar actividades orientadas hacia la internacionalización de productos y servicios; además, busca potencializar el tejido empresarial del DMQ y posicionarse como un centro logístico de referencia multimodal en el país y la región;
- Se conoció el informe trimestral de ejecución del Plan Operativo Anual.

### **D.- CONCLUSIONES:**

- Es muy importante indicar que en las comisiones, de las que fui miembro, quedaron pendientes algunas ordenanzas que deben seguir su trámite, con las nuevas autoridades, para que culminen con éxito y no queden en el olvido, siempre en beneficio de los ciudadanos de nuestra ciudad.
- En el ejercicio de mis funciones como Concejal, he estado constantemente preocupado por desarrollar propuestas en pro de los derechos de los habitantes de Quito, como: seguridad, movilidad, economía, etc. Esta preocupación se ha reflejado en el trabajo que he desarrollado con decenas de ciudadanos quiteños.
- Finalmente, no quiero dejar de expresar mi enorme agradecimiento a los miembros y autoridades de los GADS Parroquiales Rurales, a los diferentes líderes barriales y sociales y, especialmente, a la ciudadanía por brindarme la oportunidad de servirles, trabajando conjuntamente, siempre con el fin de lograr un mejor Quito para todos, una ciudad más segura, más participativa, más propositiva. En la nueva administración, seguiremos trabajando en pro de los derechos de todos los quiteños y quiteñas, luchando incansablemente para mejorar sus condiciones de vida.

Atentamente,

Michael Aulestia Salazar

**CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO**